



## ANUNCIO

El Reglamento del Mercado establece: *“Durante el mes de enero de cada año se abrirá un periodo de información de los puestos vacantes y los adjudicados provisionalmente mediante autorización administrativa en cada ejercicio a los efectos de que se presenten solicitudes de los interesados. En el supuesto de que no se presente ninguna solicitud no será necesario convocar licitación. En caso contrario, el proceso licitatorio se realizará dentro de los tres primeros meses del ejercicio y vendrá referido tanto a los puestos vacantes como a los puestos provisionales ocupados con autorización administrativa.”*

Se recuerda que el art. 27 del dicho Reglamento establece: *“El plazo de duración de la autorización administrativa para un puesto provisional será hasta que se adjudique como puesto fijo en la siguiente licitación, quedando extinguida a todos los efectos la autorización concedida. En el supuesto de que en dicha licitación quedase nuevamente vacante el puesto en cuestión quedará igualmente extinguida la autorización no pudiendo el interesado continuar en la utilización del puesto provisional ni volver a solicitar autorización para el mismo hasta pasados cinco años.”*

Por ello se anuncia que en la actualidad existen los siguientes puestos vacantes y adjudicados provisionalmente:

Provisional: Caseta nº 1-3-5  
Vacante: Caseta nº 11  
Vacante: Caseta nº 16-17  
Vacante: Tabla central izquierda  
Vacante: Tabla central derecha

Lo que se hace público a los efectos de que si existen interesados en dichos puestos lo comuniquen al Ayuntamiento, en el plazo de hasta **el día 28 de febrero de 2018**, para poder convocar la correspondiente licitación.

Almussafes, a 10 de enero de 2018.  
EL ALCALDE,

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ  
Fecha firma:10/01/2018 10:25:25 CET  
Ciudadanos  
ACCV



Identificador: HHNA DVus UH6w p+pU bDgn e3sh t78=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>